



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA. 16 de diciembre de 2013.

**Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Dn. Carlos PERALTA
SU DESPACHO.-**

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) y la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, la información que a continuación se solicita:

Autores: Bautista José Mendioroz, Darío César Berardi, Leonardo Alberto Ballester, Alejandro Betelú, Alfredo Daniel Pega, Adrián Jorge Casadei, Francisco Javier González, Cristina Liliana Uria, Héctor Hugo Funes.

Habida cuenta de la necesidad de informar correctamente a la población sobre la cantidad de agentes que prestan servicios en las distintas jurisdicciones del Poder Ejecutivo Provincial, es que presentamos la siguiente solicitud.

Al momento de tratar el presupuesto para el ejercicio 2014, solicitamos la información a distintos niveles de decisión, pero lamentablemente nunca obtuvimos respuesta a nuestras consultas, por lo que solicitamos se gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, atienda el siguiente Pedido de Informes:

- 1) Indique la cantidad de cargos efectivamente ocupados a la fecha, identificados por:
 - Jurisdicción
 - Autoridades Superiores
 - Personal Permanente y Temporario
 - Beneficiarios de Becas
- 2) En el caso de autoridades superiores, indique nombre y apellido y cargo que ocupa.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- 3) Indique para el ejercicio 2014, cantidad de agentes que se prevé serán incorporados con carácter de personal permanente, por jurisdicción.
- 4) Indique para el ejercicio 2014, cantidad de agentes que se prevé serán incorporados en carácter de personal temporario, identificando:
 - Nuevas incorporaciones por jurisdicción.
 - Personal que mantiene el beneficio de becas y serán incorporados bajo la figura de contratos.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, a pedido de los señores legisladores Bautista José MENDIOROZ, Darío César BERARDI, Leonardo Alberto BALLESTER, Alejandro BETELU, Alfredo Daniel PEGA, Adrián Jorge CASADEI, Francisco Javier GONZALEZ, Cristina Liliana URIA y Héctor Hugo FUNES; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación a la cantidad de agentes que prestan servicios en las distintas jurisdicciones de ese Poder, se sirva informar lo siguiente:

- 1) Cantidad de cargos efectivamente ocupados a la fecha, identificados por:
 - Jurisdicción.
 - Autoridades superiores.
 - Personal permanente y temporario.
 - Beneficiarios de becas.
- 2) En el caso de autoridades superiores, indique nombre y apellido y cargo que ocupa.
- 3) Para el ejercicio 2014, cantidad de agentes que se prevé serán incorporados con carácter de personal permanente, por jurisdicción.
- 4) Para el ejercicio 2014, cantidad de agentes que se prevé serán incorporados en carácter de personal temporario, identificando:
 - Nuevas incorporaciones por jurisdicción.
 - Personal que mantiene el beneficio de becas y serán incorporados bajo la figura de contratos.

VIEDMA, 19 de diciembre de 2013.